



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Alamos

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

af



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Alamos, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$35,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,771,427
Bancos/Tesorería	5,726,609	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,985,284
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,499,639	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	220,000
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$7,261,248</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$9,976,711</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	3,740,581	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$9,976,711</b>
Edificios no Habitacionales	1,209,116	Aportaciones	21,488,074
Mobiliario y Equipo de Administración	3,429,242	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,679,719)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	245,737	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,035,744)
Equipo de Transporte	7,308,763	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$18,772,611</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	574,309		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,980,326		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$21,488,074</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$28,749,322</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$28,749,322</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Deudores por Impuesto Predial	6,472,918
Locatarios Mercado Municipal	69,200
Vendedores Ambulantes	109,463
Deudores Rastro Municipal	10,084

**ACREEDORAS**

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	6,472,918
ingresos por Cuotas Mercado Municipal	69,200
Ingresos por Cuotas Vendedores Ambulantes	109,463
Ingresos por Cuotas Rastro Municipal	10,084

af

l

ce

4

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$9,976,711, está integrado por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,771,427, que se componen por dos particulares, por \$1,372,276, Impresora Editorial por \$175,160 y otros Proveedores, por \$1,223,991; Otras Cuentas por Pagar, por \$6,985,284, conformada por Acreedores Diversos por \$1,280,014, Gobierno del Estado por \$526,038, Fondos Diversos por \$4,832,911 e Impuestos Retenidos por \$346,321 y por Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$220,000, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos.

af

G/

ce

di

m



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$3,906,986
Derechos	1,966,696
Productos	26,202
Aprovechamientos	4,225,497
Participaciones y Aportaciones	82,542,227
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$92,667,608</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$40,067,658
Materiales y Suministros	6,712,497
Servicios Generales	9,574,343
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,160,123
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,914,823
Inversión Pública	24,197,072
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,076,836
Deuda Pública	2,000,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$93,703,352</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$1,035,744)</b>

**Nota:** El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$1,035,744, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por créditos contratados con Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

*af*

*G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.73 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 73 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 34.70% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -1.12% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

*af*  
*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*6*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Alamos fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

*af*

*6/*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto Modificado por \$2,484,616 principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$4,531,566	0	4,531,566	3,906,986	(624,580)	(14)
Derechos	1,564,346	0	1,564,346	1,966,696	402,350	26
Productos	14,095	0	14,095	26,202	12,107	86
Aprovechamientos	1,431,866	895,162	2,327,028	4,225,497	1,898,469	82
Participaciones y Aportaciones	81,745,957	0	81,745,957	82,542,227	796,270	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$89,287,830</b>	<b>895,162</b>	<b>90,182,992</b>	<b>92,667,608</b>	<b>2,484,616</b>	<b>3</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$89,287,830</b>	<b>895,162</b>	<b>90,182,992</b>	<b>92,667,608</b>	<b>2,484,616</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.165, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

*af*

- Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$624,580, que representa el 14%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 7%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos como se tenía presupuestado aún y cuando se enviaron estados de cuenta y se aplicaron descuentos por pronto pago; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 43%, porque se presentaron menos operaciones inmobiliarias de compra venta.



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$402,350, que representa el 26%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 61%, debido a que aumentó el número de beneficiarios de este servicio, por la ejecución de obras de electrificación en el área urbana y rural; en Seguridad Pública con una variación de 54%, debido a que fueron mas los servicios de vigilancia y seguridad requeridos.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$1,898,469, que representa el 82%, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos por un importe de \$1,751,697, debido a que se recibieron donativos de empresas, instituciones y organismos; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 8%, porque fue mas el número de aportaciones de beneficiarios de obras en las diferentes comunidades y cabecera municipal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$796,270, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fiscalización con una variación de 3% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 10.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$391.73 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

*[Handwritten signatures and marks]*



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 43 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.92% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$4,415,522, reflejándose en los capítulos de: Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; e Inversiones Financieras y Otras Provisiones, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por créditos contratados con Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$39,162,479	4,922,500	4,173,900	39,911,079	40,067,658	(156,579)	(1)
Materiales y Suministros	5,055,817	2,393,200	605,600	6,843,417	6,712,497	130,920	2
Servicios Generales	7,298,175	2,079,400	1,692,900	7,684,675	9,574,343	(1,889,668)	(25)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,279,659	8,836	31,805	5,256,690	6,269,126	(1,012,436)	(19)
<b>Gasto Corriente 67%</b>	<b>\$56,796,130</b>	<b>9,403,936</b>	<b>6,504,205</b>	<b>59,695,861</b>	<b>62,623,624</b>	<b>(2,927,763)</b>	<b>(5)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,892,761	432,964	1,558,445	1,767,280	1,890,997	(123,717)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,486,402	168,550	561,200	1,093,752	1,914,823	(821,071)	(75)
Inversión Pública	24,562,937	0	0	24,562,937	24,197,072	365,865	1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	249,600	0	81,600	168,000	1,076,836	(908,836)	(541)
<b>Gasto de Inversión 31%</b>	<b>\$29,191,700</b>	<b>601,514</b>	<b>2,201,245</b>	<b>27,591,969</b>	<b>29,079,728</b>	<b>(1,487,759)</b>	<b>(5)</b>
Deuda Pública 2%	\$3,300,000	0	1,300,000	2,000,000	2,000,000	0	0
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$89,287,830</b>	<b>10,005,450</b>	<b>10,005,450</b>	<b>89,287,830</b>	<b>93,703,352</b>	<b>(4,415,522)</b>	<b>(5)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este período, el gasto público registró \$93,703,352; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$89,287,830, lo que representa \$4,415,522, mas.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,889,668, que representa el 25%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 24%, debido a que fue mayor el suministro de energía en las oficinas y edificios públicos; en Otros Servicios de Información con una variación de 171%, por los pagos efectuados a los diferentes medios de información por la difusión de obras; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 81%, debido a diversas actividades, atención a funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, Festival FAOT 2011 y fiestas de carnaval entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,160,123, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$6,269,126, por las transferencias otorgadas para servicios personales, gastos de operación, apoyo económico a personas de escasos recursos, becas a alumnos de universidad, a hijos de empleados sindicalizados de seguridad pública entre otros. Asimismo, ayudas sociales a instituciones de enseñanza con apoyo mensual según Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), telefonía satelital a comunidad el Zapote, además, se otorgaron despensas y pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,890,997, por la adquisición de cuatro camiones escolares y por apoyo al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,914,823, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Equipos y Aparatos Audiovisuales; Automóviles y Camiones; Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Terrenos.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron gastos por \$24,197,072, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,076,836, debido a que se cubrieron gastos imprevistos en verificación de sectores de alumbrado público, estudio geofísico para localización de mantos acuíferos en comunidades rurales, aportación del Ayuntamiento a programas de Pueblos Mágicos y Atlas de Riesgo.



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,000,000, destinándose a la amortización de Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.31% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$184,730 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 25.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

*ce* 14

*[Signature]*



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$936.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$10,125,381 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 239% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.39 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$36,741,442, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$23,989,643, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$23,971,672, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$591 representando el 1%, dando un total de \$23,972,263. El egreso de \$23,972,263, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$23,989,643, determinándose una diferencia por \$17,380, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 6670952391 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$13,339,726 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,320,259, que representa el 58%, Pago de Pasivos por \$5,197,020, que representa el 41% y Gastos Financieros por \$987, equivaliendo el 1%, dando un total de \$12,518,266. El egreso de \$12,518,266, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$13,339,726, determinándose una diferencia por \$821,460, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 0672082676 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 58%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 41% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$987, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Alamos, Sonora, informó que logro realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Drenaje y Alcantarillado, Agua Potable, Educación, Salud, Infraestructura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$9,530,138 y los Egresos a \$9,650,417 representando un Desahorro de \$120,279.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$3,790,982, que representa el 39.78%, Ingresos por Conexión por \$49,893, que representa el 0.52%, Otros Ingresos por \$5,688,027, que representa el 59.68% y Descuentos y Devoluciones por \$1,236, que representa el 0.02%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$4,886,608, que representa el 50.64%, Gastos de Administración por \$1,901,320, que representa el 19.70% e Inversión Pública por \$2,862,489, que representa el 29.66%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

6



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen saldos de gastos por comprobar por \$1,701.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio por \$73,530.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas FA-S/N-01: Conclusión de la Construcción de 40 Pies de Casa, en varias Localidades del Municipio de Álamos y FA-S/N-02: Construcción de 20 Pies de Casa de 21 m2, en las Localidades de Los Estrados y Guajaray del Municipio de Álamos, por un importe de \$504,756, ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-832: Construcción de Estadio de Béisbol en Unidad Deportiva en la localidad de Álamos por un importe de \$1,499,739, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$99,940.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 1DZP26057110: Construcción de Red de Agua Potable en la Comunidad Palos Chinos, 1DZP26057737: Construcción de Red de Agua Potable en la Comunidad El Veranito, 1DZP26057154: Construcción de Red de Agua Potable en la Comunidad Vado Cuate, 1DZP26057575: Construcción de Red de Agua Potable en la Comunidad Huirocoba y 1DZP26057705: Construcción de Red de Agua Potable en la Comunidad Las Casitas (El Mocuzarit), por un importe de \$3,505,573, realizadas con recursos Federales del Ramo 20 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.



### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 61401: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización) por \$1,923,677 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$28,925.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$114,000.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61410-8: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Barrio La Estación en la localidad de Álamos y 61411-15: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Rancho La Independencia en la localidad de Álamos por un importe de \$1,224,472, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-20: Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Comunidad de El Tabelo por un importe de \$581,449, ejecutada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61411-17: Electrificación del Pozo de Agua Potable en la Comunidad de La Gacela, por un importe de \$259,038, ejecutada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto que no fue ejecutado de acuerdo a las especificaciones pagadas.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$35,746.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$22,168.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo un saldo de \$399,719, correspondiente a retenciones efectuadas por concepto de ISSSTESON a funcionarios y empleados del Sujeto de Fiscalización las cuales son pagadas por el Municipio y a la fecha de la revisión no han sido enteradas al mismo.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron gastos improcedentes debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de Multas, Recargos y Actualizaciones por \$45,455.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,008.

af

6

l



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$5,006,465
No Cuantificadas	1	0
	<u>17</u>	<u>\$5,006,465</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,006,465. Esto representa el 5.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	44	11	33
2009	31	5	26
2010	19	1	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.02	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.35	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	8.33	20%	1.67
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.77	20%	1.95
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.29</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

